



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 05 de Enero del 2024



**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 15:11:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000013-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón de secretario de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash de fecha 5 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, deja constancia que con fecha 5 de enero del 2024, a horas 8:00 a. m., se ha comunicado telefónicamente con la magistrada Nancy Torres Amado, quien informó que se encuentra delicada de salud, por lo que acudirá al médico, presentando posteriormente su descanso médico. Atendiendo a lo informado, se ha comunicado al magistrado Moner Robles Lázaro, que se le encarga el despacho de la señora jueza citada.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado Mixto de Recuay (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Áncash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura en vía de regularización del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar en vía de regularización Juzgado Mixto de Recuay (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Áncash, desde el 5 de enero del 2024 hasta la reincorporación de la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, al magistrado Moner Felix Robies Lázaro, juez del Juzgado Mixto de Aija (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Áncash *–con reciprocidad en casos similares–*; debiendo cumplir la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central, y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

